PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA 22-23:

Del 8 al 14 de febrero 2023

Los estudiantes únicamente podrán realizar la ampliación de las siguientes materias:

- English for Professional and Academic Communication (EPAC)
- Trabajo Fin de Grado/Master. En el caso de no presentar el proyecto en el curso académico matriculado, el precio a pagar en posteriores matriculaciones será únicamente el 25% del importe en 1º matrícula.
- Se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de 2º semestre, siempre que se respete el art. 9 de la Normativa de matrícula.

Excepcionalmente, podrá solicitarse **a través de la aplicación** <u>https://tramitesestudiantes.upm.es/login</u> la matriculación de otras asignaturas mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, y dirigida al Vicerrector de Alumnos y EU, que resolverá la petición.

Los procesos de ampliación y desmatriculación no podrán hacerse simultáneamente.

El TFG únicamente podrá matricularse en los plazos establecidos para los periodos de matrícula, ordinario y extraordinario.

La matriculación de las prácticas externas curriculares y las modificaciones de matrícula asociadas Los programas de movilidad (Erasmus, Sicue, etc) podrán realizarse a lo largo de todo el curso académico.